

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

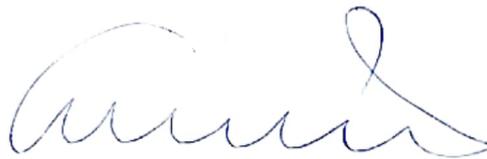
Ibagué Tolima, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00239-00.

Téngase en cuenta la información suministrada por el apoderado de la parte demandante con escrito visto a folio 280, mediante el cual informa los correos electrónicos de sus poderdantes.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA